



ACTA DE LA SESION DE 3 DE FEBRERO DE 1992

Siendo las 12:30 horas se da inicio a la sesión bajo la presidencia de don Alfonso Márquez de la Plata, y con asistencia de los Consejeros señores Rafael Valdivieso, Luis Cousiño y Waldo Zauritz.

Cuenta: El señor Presidente informa de la aprobación final por el Parlamento del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 8.838. Se acuerda efectuar un estudio concordado de la Ley vigente, el proyecto del Ejecutivo y la redacción final de la reforma.

Se acuerda asimismo, no dar respuesta a declaraciones del señor Ministro don Enrique Correa quien se ha referido a este Consejo como un "período oscuro" de la historia del organismo, ya que los hechos demuestran todo lo contrario a tal afirmación y porque, en fin, entrar en discusión sobre tal aserto sería rebajar el nivel y la dignidad de este Organismo.

Se acuerda, asimismo, disponer la confección de una memoria de la labor de este Consejo desde Noviembre de 1989, hasta la época de designación de los nuevos Consejeros, como también, finalizar las actividades, en su oportunidad, con una declaración pública.

Por último, y atendida la próxima designación de un nuevo Consejo se dispone suspender todo tipo de adquisiciones o compromisos que no sean de estricta necesidad para la marcha del organismo.

Se aprueba sin observaciones, el acta de la sesión anterior.

TABLA:

1. Solicitud de Comité de Defensa de las Empresas del Estado.

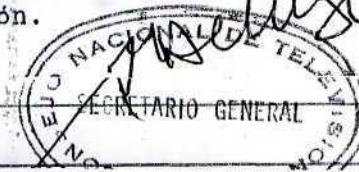
Se aprueba la respuesta a este Comité, acordándose remitir fotocopia de la carta y su respuesta a los diversos canales de televisión.

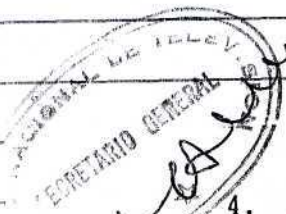
2. Solicitudes de concesión de servicio limitado de televisión en la banda de 2,6 GHz de don Carlos García Kuhn para las ciudades de Iquique, La Serena y Coquimbo, y Osorno.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar estas concesiones.

3. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable para la ciudad de Talca de Talca Video Cable S.A.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar esta concesión.





4. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable para Los Angeles, de Cable Visión Bío-Bío S.A.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar esta concesión.

5. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable para comunas de la Provincia de Santiago de TV Cable Ñuñoa S.A.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar esta concesión.

6. Solicitudes de concesión de servicio limitado de televisión para las ciudades de Valdivia, Osorno y Puerto Montt de Sistema Austral de Televisión S.A.

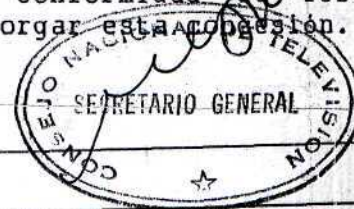
En atención a lo expuesto en el informe legal relativo a las oposiciones formuladas por Carlos Figueroa González por Rogers Communications y Cable Sistema Televisión S.A., se acuerda rechazar tales oposiciones y atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar estas concesiones.

7. Solicitudes de concesión de radiodifusión televisiva en banda VHF para las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta de Chile Televisión S.A.

Teniendo presente lo expuesto en el informe legal de esta fecha que analiza las oposiciones deducidas contra estas solicitudes por Televisión Nacional de Chile y cuya conclusión los señores Consejeros comparten, se acuerda rechazar las oposiciones y atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar estas concesiones.

8. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable para la ciudad de Puerto Montt de Cable Satélite Total S.A.

Los señores Consejeros conciben con la conclusión del informe legal emitido en relación con las oposiciones que formulan a esta solicitud don Carlos Figueroa González por Rogers Communications y Cable Sistema Televisión S.A., desechando por tanto las referidas oposiciones y atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar esta concesión.



CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
SECRETARIO GENERAL
NO. 100

9. Solicitud de concesión de servicio limitado de televisión por cable para la ciudad de Los Angeles de Video Cable Los Angeles S.A.

Atendido el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la conformidad de los antecedentes legales y económicos, se acuerda otorgar esta concesión.

Siendo las 14:40 horas se pone término a la sesión.

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION
SECRETARIO GENERAL
NO. 100